

Francisco Mula Cegarra
 Águeda Usea Sáez
 José Ani Blasco
 Ramón Nicola Cegarra
 Josefina Fernández González
 Guillermo Martínez Cegarra
 Josefa Martínez Alarcón
 Francisco Agüera Muñoz
 Ginés Usea Sáez
 Dolores Balibrea Toledaro
 M^a. Carmen Moreno Hernández
 Damaris Ojeda Rebordes
 Rubén Ojeda Rebordes
 Benjamín Ojeda Rebordes
 Josefa Cervantes Pintado
 Maruja Sandoval
 Carlos Rodríguez De Viguri Segura
 Ramón Romero Gómez
 Pedro Antonio Lillo Carpio
 Amparo García Cuadrado
 Encarnación Torres Torres
 Juan González Gallego
 Nieves Sanz Romero
 Amparo González Lidón
 Dolores Lidón Campillo
 Bartolomé Esparza Nieto
 Manuela Yúfera Fernández
 Enrique Cánovas Conesa
 Pedro Usea Martínez
 Cayetano Sabater Cervera
 Teresa Madrid Navarro
 M^a. Carmen Ruiz Vivancos
 Purificación Vivancos Roselló
 José Ruiz Valero
 Pedro Antonio Goicuria Arteta
 Soledad Sáez García
 Gaspar Sánchez Blanco
 Florentina Soto Martínez
 M^a Carmen Hernández Pérez
 Rosa María Martínez López
 M^a. Dolores Mercader Moreno
 Herminia Alonso Vega Sánchez
 María Dolores Mas Hernández
 Ana Mas Hernández
 Isabel Rebordes Cervantes
 M^a. Jesús Sandoval Ripoll
 Pilar Dévalo Baños
 Juan Casanova Gómez
 Mena Mínguez y Mena Estévez
 José Javier Coy Acosta
 Plataforma Por La Defensa Del Litoral Murciano
 Segundo Ciller Conejero
 José María Rey Sevilla
 Daniel Alba Vivancos
 Josefa Torres Martínez
 Antonia Sandoval Cadierno

se hace público para que sirva de emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribu-

nal Superior de Justicia a las personas anteriormente indicadas.

Cartagena, 14 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero

Cieza

5623 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector Industrial «Los Prados».

Por resolución n.º 56/03, de 30 de abril, se resuelve la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector Industrial «Los Prados».

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el art. 176 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Cieza, 2 de mayo de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Murcia

5423 Gerencia de urbanismo. Aprobación inicial de la modificación del plan parcial ciudad residencial n.º 6 de Murcia, que afecta a la unidad de ejecución IV.

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 16 de diciembre de 2002, el proyecto de modificación puntual del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 de Murcia, que afecta a la Unidad de Ejecución IV, se somete a información pública, una vez ha sido subsanado por la promotora del expediente lo señalado en el citado Decreto, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística),